



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

16 DIC 2025

Acta N° 44

Res. N° 3603/025

Exp. N° 2025-25-1-004958

PAEMFE/RRHH/pr

**VISTO:** La solicitud del Consejo de Formación en Educación (CFE) referente a la renovación de las horas docentes de los funcionarios a través del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de 2025.

**RESULTANDO:** I) Que el CFE solicita continuar con los servicios de los funcionarios con horas docentes Marta Irigoyen y José Mignone, a efectos de continuar con los procesos de gestión por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026 (fs. 2).

II) Que las tareas que desarrollan se encuentran descriptas en los términos de referencia (fs. 13 a 16).

**CONSIDERANDO:** I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa (fs.4) informa que las presentes renovaciones se imputarán en la línea correspondiente al Componente 4 – administración del Programa; Subcomponente 4 – aportes adicionales de la ANEP por RRHH; Categoría de inversión 1 – recursos humanos, con cargo a fondos de contraparte local Proyecto 044.

II) Que el Departamento de Liquidación de Sueldos Docentes de la Dirección Sectorial Económico Financiera - Gerencia de Gestión Financiera – realizó el costeo N° 129/25 de fecha 1º de diciembre de 2025 (fs. 7 y 8).

III) Que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044.

IV) Que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Renovar la asignación de horas docentes a los funcionarios que desarrollan tareas en el Consejo de Formación en Educación, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, según el siguiente detalle:

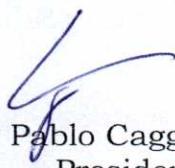
<b>Nombre</b>	<b>Horas docentes semanales mensuales</b>
Marta Irigoyen C.I: 3.777.854-7	30 hs al 7mo grado del CFE
José Mignone C.I: 4.036.673-7	20 hs al 7mo grado del CFE

2) Aprobar las tareas a desempeñar por el personal detallado anteriormente, las cuales lucen de fs. 13 a 16 y que forman parte del presente acto administrativo.

3) Autorizar a la Dirección de División Hacienda - Gerencia de Gestión Financiera - de la Dirección Sectorial Económico Financiera - a efectuar la liquidación y pago de la retribución definida ut supra, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Programa.

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial de Gestión Humana, y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Mtro. Pablo Caggiani Gómez  
Presidente  
ANEP – CODICEN